

Acta/007/2024

En la ciudad de Cortazar, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 10:00 diez horas del día veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Calle 5 de mayo No. 450, Zona centro, C.P. 38300 da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 13 con cabecera en Cortazar, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Carlos Alberto Solís González	Presidente
Mary Carmen Márquez Nieto	Consejera Electoral Propietaria
Eloy Medina Puga	Consejero Electoral Propietario
Víctor Hugo Guerrero López	Secretario del Consejo
Horacio Jiménez Uribe	Representación Propietaria del PAN
Víctor Manuel León Medina	Representación propietaria del PT
Antonio Espitia Perez	Representación propietaria del PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 13 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 13 Electoral, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024; -----
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales; -----
7. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción ; y la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto Anticipado de la elecciones locales; -----
8. Asuntos generales; -----
9. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber

Acta/007/2024

intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 10:03 diez horas con tres minutos. -----

Así mismo, por tratarse de una sesión ordinaria, se abre el punto de asuntos generales para el solo efecto de enlistar intervenciones. Al no haber intervención alguna, se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 13, celebrada el catorce de abril de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura al igual que de la documentación correspondiente a los puntos del orden del día quinto al séptimo, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de lectura referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las 10:04 diez horas con cuatro minutos. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta de la sesión extraordinaria del catorce de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las 10:04 diez horas con cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 13 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera: Con oficio número CPPP/441/2024 Jorge Luis Hernández Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de prerrogativas y partidos políticos del IEEG comunica la sustitución y designación de Jacob Alejandro Rodríguez Amate, como representante suplente de Movimiento Ciudadano ante este Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría efectúe el registro de las sustituciones y designaciones mencionadas y remita copia del escrito al Director de Organización Electoral de este Instituto. -----

Segunda: Con oficio de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por Carla Marlen Estefanía Montero candidata a diputada por el distrito local 13, recibido el mismo día de su emisión donde comunica la confirmación de su asistencia al debate organizado por este Consejo Distrital Electoral así como sus personas invitadas y personal de apoyo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

Acta/007/2024

Tercera: Con oficio de fecha 15 de abril de 2024, suscrito por Carolina León Medina candidata a diputada por el distrito local 13, recibido el 16 de abril de 2024 donde comunica la confirmación de su asistencia al debate organizado por este Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

Cuarta: Con oficio de fecha 18 de abril de 2024, suscrito por Carolina León Medina candidata a diputada por el distrito local 13, recibido el mismo día de su emisión donde comunica sus personas invitadas y personal de apoyo en relación a la celebración del debate organizado por este Consejo Distrital Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

Quinta: Con oficio de fecha 19 de abril de 2024, suscrito por David Mercado Ruiz candidato a diputado por el distrito local 13, recibido el mismo día de su emisión donde comunica la confirmación de su asistencia al debate organizado por este Consejo Distrital Electoral así como sus personas invitadas y personal de apoyo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo. -----

Sexta: Mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/092/2024 de fecha 14 de abril de 2024, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1,13,14, 16, 19 y 20 postuladas por la coalición <<FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO>> conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima: Mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/095/2024 de fecha 14 de abril de 2024, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los veintidós distritos electorales locales postulados por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Octava: Mediante correo electrónico de fecha 16 de abril de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/097/2024 de fecha 14 de abril de 2024, mediante el cual se registran las fórmulas de candidaturas a las diputaciones por el principio de mayoría relativa correspondientes a los distritos electorales locales 1, 6, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, y 22 postuladas por la coalición <SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO>

Acta/007/2024

conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Novena: Mediante correo electrónico de fecha 17 de abril de 2024 el Director de Organización Electoral Eduardo Joaquín del Arco Borja notifica el acuerdo CGIEEG/079/2024 de fecha 4 de abril de 2024, que contiene la resolución sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición flexible denominada << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a diputaciones en seis distritos por el principio de mayoría relativa en el proceso electoral local ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueban los distintos escenarios de cómputo en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:10 diez horas con diez minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al personal que participará en las tareas de apoyo a los cómputos distritales*. El presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:12 diez horas con doce minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **séptimo punto** del orden del día, relativo a *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual aprueba la Comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente; la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción ; y la Comisión para la recepción de los expedientes del Voto Anticipado de la elecciones locales*. El presidente pone a consideración de las personas integrantes

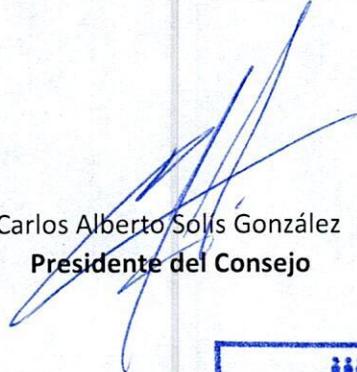
Acta/007/2024

del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las 10:13 diez horas con trece minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría, remitir el acuerdo aprobado a los Consejos Distritales 8 y 10 del INE, a la presidencia del Consejo General y a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En atención al **octavo punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; el secretario hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 13 procede a su clausura siendo las 10:14 diez horas con catorce minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta de tres fojas útiles, de las cuales dos son por ambos lados y una solo por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y secretario del Consejo Distrital Electoral 13. CONSTE. -----


Carlos Alberto Solís González
Presidente del Consejo


Víctor Hugo Guerrero López
Secretario del Consejo

